



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

08 DE AGOSTO 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CON LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
V	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Proyecto de resolución para que el Ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la economía popular y solidaria. -----	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Baltazar Yucailla Cecilia. -----	3
	Buestán Carabajo Paúl. -----	6
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	7
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución presentada por el asambleísta Marcelo Achi. (Aprobada). -----	8
V	Suspensión de la sesión. -----	9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Proyecto de resolución para que el Ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la economía popular y solidaria.**
 - 2.1. **Oficio Nro. AN-ASAM-2024-0119-M, Quito, D.M., 30 de julio de 2024, suscrito por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; remitiendo moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las ocho horas veinticinco minutos del día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la sesión novecientos cuarenta y ocho, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en la curules electrónicas; y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que no estamos con problemas en curules electrónicas. Contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados, estamos con el cuórum legal y reglamentario para la reinstalación de la presente sesión. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se instala la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

continuación de la sesión novecientos cuarenta y ocho. Quiero aprovechar la oportunidad para enviarle una felicitación y un abrazo a la asambleísta Lucía Posso por su cumpleaños el día de hoy. Muchas felicidades Lucía. Antes de dar inicio con la continuación de la sesión, doy la bienvenida a la asambleísta que ha sido principalizada para la presente sesión, Lemus Cañar Joselyn Elizabeth, suplente del asambleísta Eckenner Recalde; bienvenida, conforme lo establece el artículo ciento doce de La Ley Orgánica de la Función Legislativa, queda usted legalmente posicionada. Señor secretario, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3, y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 948, en modalidad virtual, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 08 de agosto de 2024, a las 08H00 a.m., con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: 1. Comparecencia del ministro de Economía y Finanzas Juan Carlos Vega; y del Consejo Nacional de Competencias, de conformidad al artículo 5 de la Resolución RL-2023-2025-058. 2. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Cultura. 3. Proyecto de resolución para que el ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la economía popular y solidaria. 4. Proyecto de resolución para disponer a la Comisión Especializada Permanente de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social de inicio al proceso de fiscalización del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

Programa de Becas Futuro Femenino 2024". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Por favor, demos paso al punto del orden del día del proyecto de resolución para que el Ejecutivo cumpla con sus obligaciones de la economía popular y solidaria.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. "Proyecto de resolución para que Ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la economía popular y solidaria". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Ya se había abierto el debate, por lo tanto, continúa el debate y tiene la palabra la asambleísta Cecilia Baltazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA CECILIA. Muchísimas gracias, señor presidente. Colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano. Por garantizar los derechos individuales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, se había señalado que es fundamental la atención desde el Ejecutivo a través del presidente de la república, y para ello pues es necesario recordar que estamos en un Estado constitucional de derechos. ¿Qué quiere decir? Que le corre responde al Ejecutivo, sí, al presidente de la república, garantizar cada uno de los derechos establecidos en la Carta Magna. Uno de estos derechos fundamentales es tener una vida digna, y para contar con una vida digna se requiere, obviamente, que el Estado pueda impulsar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 948-A

desarrollo económico de cada una de las familias, de cada uno de los emprendedores, de hombres y mujeres de este país que están todos los días impulsando el desarrollo económico, social y político del Estado ecuatoriano. Y uno de estos sectores que impulsa el desarrollo del país, y que siempre está soñando y comprometiéndose con el plan nacional de desarrollo, es el sector de la economía popular y solidaria. Justamente mencionar, que a la par de lo establecido en la Constitución de la República, es que se aterrizó en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en donde fui participe con varios sectores sociales dedicados a prestar los servicios al mismo Estado. El sector de economía popular y solidaria que de manera directa estuvo presente en la elaboración de una ley, pero para que garantice, para que esa norma sea observada por el Ejecutivo, para que el tema de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no se quede en letra muerta, sino que los funcionarios del Estado puedan, en función de lo que señala la Carta Magna, de lo que indica y detalla la Ley de Economía Popular y Solidaria, se pueda fortalecer el trabajo de este sector, sin embargo ello no ha ocurrido. Ahora mismo se tienen varias complicaciones, porque el Estado, bajo la excusa de que no existe Presupuesto General del Estado, no ha cubierto las grandes deudas que tiene con el sector de la economía popular y solidaria. Y, claro, bajo esta excusa, pero mientras tanto tenemos recursos dedicados al pago de, exclusivamente, promociones de algunas tareas que realiza el Ejecutivo, cuando esos recursos que se invierten en el tema de difusión o comunicación deberían ser entregados al sector de economía popular y solidaria; para que con ese recurso nuestros agricultores, nuestros ganadores, prácticamente, nuestros ganaderos, nuestras mujeres, que están a través de procesos de organización, puedan seguir produciendo, procesando y entregando los productos. Por un lado, por otro lado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

también, los sectores de la economía popular y solidaria también prestan sus servicios en las instituciones, se había dicho incluso en la entrega de productos, pero también en la entrega de servicios, y por ello no han recibido los pagos. Y esto de no cumplir con las obligaciones, de no realizar el pago por la entrega de productos o la prestación de servicios, es una vulneración de los derechos del sector de economía popular y solidaria. Y lo peor de todo es que, incluso, se había generado una Ley de Contratación Pública para que se pueda tener, a través del sistema de contratación, oportunidades para que el sector de la economía popular y solidaria pueda seguir creciendo. Sin embargo, vemos que desde el dos mil catorce, quince y dieciséis se ha estancado totalmente y, ahora más que nunca, no es que solamente están con el registro puntual de dos o tres organizaciones, sino que ni siquiera las organizaciones que están habilitadas pueden cobrar los recursos o pueden seguir teniendo acceso a nuevas contrataciones. Y esto porque si no tienen recursos, ¿con qué fondos van a seguir produciendo?, ¿con qué recursos van a seguir organizándose?, y ¿con qué recursos van a cumplir con sus obligaciones que tienen alrededor de las distintas asociaciones de economía popular y solidaria? Por ello, ahora más que nunca queremos que, a través de esta decisión que se emita por el Pleno de la Asamblea Nacional, se exija al presidente de la república el cumplimiento inmediato de sus obligaciones con el sector de economía popular y solidaria, el pago de los rubros que están endeudados, pero también que se agilice el sistema de contratación pública para los ajustes necesarios, porque no pueden solamente seguir limitándose a... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vaya terminando su intervención, asambleísta, que ya se pasó el tiempo. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

LA ASAMBLEÍSTA BALTAZAR YUCAILLA CECILIA. Muchas gracias, señor presidente. Ese es el requerimiento, la gran demanda de los ciudadanos de este país. Muchas gracias, señor presidente, por la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán. Le recuerdo que son cinco minutos la intervención, por favor. Gracias. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUESTÁN CARABAJO PAÚL. Gracias, señor presidente. Mil disculpas por no encender el audio, el video, perdón. Bueno, sin duda alguna nosotros, como quienes venimos de la economía popular y solidaria, no solamente consideramos que la economía popular y solidaria es, segunda fuente de ingresos, de los sectores en los cuales la economía no se ha dinamizado. Por ejemplo, no se trata solamente del sector financiero, se trata del sector inmobiliario, se trata del sector de los artesanos, se trata del sector de los gremios de profesionales artesanos que se encuentran, hoy más que nunca, olvidados por la política pública, sin duda, olvidados también por la estructura normativa que permita buscar mejores días, para que se salga de un sistema que lamentablemente ha fracasado. Desde la economía popular y solidaria, recordemos al país, que se sostuvo una pandemia, una pandemia en la que prácticamente, desde este sector, se dio y se sugirió y se sostuvo una estructura que, sin duda alguna, permitió que subsista el sector donde no se encontraba prácticamente activo ante la sociedad. Y, para esto, yo considero necesario que esta resolución debe ser encaminada, justamente, considerando de que la fuerte actividad económica y con ello el fuerte desempleo del país, tiene que detallarse en condiciones como la de la seguridad que también han



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

reducido la economía, los costes de energía que siguen generando imposibilidad productiva, la elevación del IVA que ha restringido en los meses posteriores el mismo consumo, las tasas de interés internacionales que han deprimido el acceso a los recursos; el retraso de pago de salarios y restricciones de la inversión pública en varios sectores de los Gobiernos autónomos descentralizados, los reclamos de varios sectores por la política pública y por ende por la economía y su política. Así es que nosotros consideramos que las acciones prontas, a parte de esta resolución, serían por ejemplo las condiciones de generar el espacio para que las instituciones de la economía popular y solidaria tengan los ingresos necesarios para que sigan fomentando y dinamizando la economía de los sectores sociales. Ese es mi aporte, señor presidente, y por lo tanto solicitaría también el respaldo para dicha resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. No hay más pedidos de palabra, se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura de la moción presentada y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura del "Memorando Nro. Memorando Nro. AN-ASAM-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

2024-0119-M. Quito, D.M., 30 de julio de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Señor magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. Asunto: Moción de aprobación de resolución para que el Ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la economía popular y solidaria. De mi consideración: En uso de mis facultades constitucionales y legales, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Mociono: Se apruebe la resolución para que el Ejecutivo cumpla con sus obligaciones con la Economía Popular y Solidaria. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Audy Marcelo Achi Sibri. asambleísta”. De igual forma, señor presidente, la resolución anexa ha sido debidamente notificada y difundida en los curules de los ciento treinta y siete asambleístas, por lo cual, de acuerdo con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración de los miembros de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri. Por favor, señoras y señoras asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas; y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento treinta y un asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Marcelo Achi. Por favor, señoras y señoras asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 948-A

permito informar que contamos con noventa y dos votos afirmativos, treinta negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Marcelo Achi. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se suspende la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos. -----

V

El señor presidente suspende la sesión cuando son las ocho horas cincuenta y dos minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

FFR/ACHN